

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IVETTE FÁBREGAS RUIZ, et al.
QUERELLANTE

v.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION, et al.
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0069

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y
Suspensión de Vistas.



ORDEN

El 12 de agosto de 2021, las partes de epígrafe presentaron un escrito en conjunto titulado *Moción sobre Acuerdo entre las Partes y en Solicitud de Suspensión de Vistas* para: (1) solicitar la suspensión de las vistas señaladas para los días 17 y 26 de agosto de 2021; y (2) solicitar una prórroga de treinta (30) días para continuar con los procedimientos en autos. Nos informan que la solicitud responde a que las partes han llegado a un acuerdo en principio que podría ponerle fin a la controversia ante nuestra consideración.

Tomando en consideración que la solicitud presentada por las partes comprende un esfuerzo de buena fe para finiquitar las controversias pendientes, se declara **CON LUGAR** la misma. En consecuencia, se **CONCEDE** a las partes una prórroga de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en autos de esta *Orden*, para informar sobre el acuerdo de transacción o solicitar la continuación de los procedimientos en autos. Finalmente, se **DEJAN SIN EFECTO** los señalamientos para la celebración de la Vista Administrativa pautados para los días 17 y 26 de agosto de 2021.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 13 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 13 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0069 y he enviado copia de la misma a: ivettefabregasruiz@gmail.com y gnr@mcvpr.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

McConell Valdés, LLC

Lcdo. Germán A. Novoa Rodríguez
PO Box364225
San Juan, PR00953

Ivette Fábregas Ruiz

Urb. Buenaventura
1193 calle Magnolia
Mayagüez, PR 00682-1284

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de agosto de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

